

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35786 LUGO

Edicto

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 618/18, referente al concursado Mármoles de Lózára SA A15017601, por auto de fecha 15 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Mármoles de Lózára SA cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 15 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043937-1